



RENDICION DE CUENTAS

SUBVENCIÓN

FONDEVE

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

NOMBRE INSTITUCIÓN	CLUB DULTO MAYOR ROSAS DE MAIPU
RUT	65.395.270-8
NOMBRE RESPONSABLE	LAURA ALFARO
CORREO O FONO CONTACTO	
CUENTA ASIGNADA	121.060.18.07
N° DECRETO ALCALDICO	4710/2020
N° DECRETO DE PAGO	4097/2020
FECHA INICIO EJECUCION	ENERO
FECHA TERMINO EJECUCION	DICIEMBRE
MONTO ASIGNADO	\$ 1.960.000
MONTO 2%	\$ 19.040
MONTO RENDIDO	\$ 1.981.961
REINTEGRO	\$ 0
SALDO PENDIENTE	-\$ 2.921
OBJETIVO DEL GASTO O NOMBRE DEL PROGRAMA	Subvención FONDEVE del 2019

DETALLE DE RENDICION

NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO		
CUENTA N°:				24.01.999.002.410		
MONTO POR ITEM ASIGNADO:				660.000		
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
1	71317910	16/03/21	Lider	76.134.941-4	Not HP 25067	\$ 399.990
2	23756	02/02/21	Basurto	14.661.419-1	Parlantes, proyector, pendrive 16gb, pemdrive cruzer.	\$ 257.500
3	79597	16/04/21	Basurto	14.661.419-1	Pendrive	\$ 4.900
				SUBTOTAL		\$ 662.390

NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				IMPLEMENTOS DE COCINA		
CUENTA N°:				24.01.999.002.410		
MONTO POR ITEM ASIGNADO:				1.300.000		
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
4	3611902	29/03/21	Falabella Retail S.A	77.261.280-K	Batidora	\$ 59.990
5	110334361	27/04/21	Sodimac S.A	96.792.430-K	Kit Reg humboldt + fleX378x1/	\$ 39.980
6	613385	19/03/21	La Polar S.A	96.874.030-K	Cocina 4p, Refrigerador, Protector 1A.	\$ 511.860
7	1929	09/04/21	Cristina Aliaga Mamani	8.203.953-8	Asadera, rejilla, flanera. Molde #25, pala, espu,adora, otros.	\$ 85.500
8	1928	09/04/21	Cristina Aliaga Mamani	8.209.953-8	Olla Arrocera. Cortador, fondo, cucharon, batidor, pinza ntre otros.	\$ 166.000
9	1930	09/04/21	Cristina Aliaga Mamani	8.209.953-8	Cortador, Set Cuchillos, cortador 13, bandeja, Pesa.	\$ 35.000
10	46659	11/03/21	Rimasa	77.957.600-3	Horno	\$ 320.001
11	1948	26/04/21	Cristina Aliaga Mamani	8.203.953-8	Moldes, molde doble, rodillo, espatula, molde #24	\$ 42.300
12	184	07/07/21	Cristina Aliaga Mamani	8.203.953-8		\$ 38.500

13	275	02/08/21	Cristina Aliaga Mamani	8.203.953-8		\$ 1.400
SUBTOTAL						\$ 1.300.531
NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				APORTE 2%		
CUENTA N°:				24.01.999.002.410		
SUB ITEM N°:				40.000		
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
13	343	05/02/21	Impresiones mas colores	76.944.994-9	Pendon PVC	\$ 19.040
SUBTOTAL						\$ 19.040
TOTAL						\$ 1.981.961

Laura Alfaro
 Firma del responsable



Fecha, Arica

N° Folio: 71317910.
VALOR: \$ 399.990

Detalle del Gasto:

- Not HP25067

R.U.T. 076.134.941-4

FACTURA ELECTRONICA

N 71317910

SII ARICA

SUC: AV. DIEGO PORTALES 640
ARICA - ARICA PARINACOTA

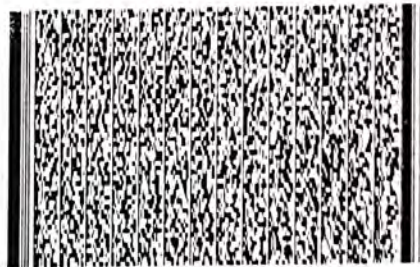
SEÑORES: C. ADULTO MAYOR ROSAS DE MAIPU
DIRECCION: SARGENTO ALDEA 1739
COMUNA: ARICA
RUT: 065.395.270-8 FECHA: 16/03/2021
GIRO: CLUB ADULTO MAYOR

CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CODIGO	DESC. ARTICULO	NETO
CODIGO: 0194850944420		
1X361.336,135	NOT HP250G7	\$361.336
RF Precio Antes Ahora		-25.210

SON: TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIE
TOS NOVENTA

TOTAL NETO \$	336.126
TOTAL EXENTO \$	0
TOTAL AFECTO \$	336.126
TOTAL IVA(19.0%)\$	63.864
TOTAL \$	399.990

EFFECTIVO 400.000
VUELTO 10
TOTAL NUMERO DE ARTIC VEND = 1



Timbre Electronico SII Res. 85 de 2011
Verifique Documento: www.sii.cl
0004 0635/023/105 16.03.21 09:25 AC-04
VENDEDOR : BLANCA MAMANI
ATENDIDO POR : VENDEDOR INTEGRAL

Expresión

LIDIA SINTICALA POMA RUT 14.661.419-1 COLON 581-ARICA
 TIENDA DE ARTICULOS ELECTRONICOS, COMPUTACION
 INSTRUMENTOS MUSICALES Y AMPLIFICACION
 COMERCIAL_BASURTO@YAHOO.COM
 TELEFONO: +56 58 2 258488



R.U.T. : 14.661.419-1
 FACTURA ELECTRONICA
 N° 23756

SII: ARICA

Cliente : CLUB DEL ADULTO MAYOR ROSAS DE MAIPU	Emitido : 02/02/2021
R.U.T. : 65.395.270-8	Vence : 02/02/2021
Giro : SOCIAL	Cond. Venta : EFECTIVO
Dirección : SARGENTO ALDEA N°1739	Nota de Venta :
Comuna : Arica	
Ciudad : Arica	
Vendedor : 12 - YOENDER CARDOZO	

Documento Ref.	Folio	Fecha	Razón Ref.

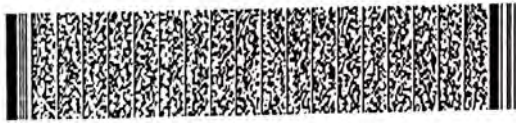
Código	Descripción	Cantidad	Unid.	P.Unitario	Desc.	Total
69279000889	PARLANTE 12 RHYTHM CHARGER 2/MIC 8891	1	UN	48.739	2.521	49.219
69279000823	PROYECTOR 3500L 08233 MLAB°	1	UN	167.227	8.403	158.824
61965909923	PENDRIVE 16GB CRUZER BLADE SDCZ50C BLANCO SANDISK	1	UN	4.118	336	3.782
619659141066	PENDRIVE CRUZER BLADE 16GB ROSADO SANDISK	2	UN	4.118	672	7.561



12 FEB 2021

Son : DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS Pesos.-

Observación	Transporte :	Sub Total \$	216.387
	Patente :	Descuentos	
	R.U.T. Trans. :	Total Exento	
	Dirección Dest. :	Total Afecto	216.387
	Comuna Dest. :	I.V.A. (19 %)	41.113
		Total	257.500



ACUSE DE RECIBO

Nombre : _____

RUT : _____

Fecha : _____

Recinto : _____

Firma : _____

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en las letras d) del artículo 4°, la letra c) del artículo 5° de la ley 19.983 acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

Timbre Electrónico SII
 Res N° 80 de 2014 Verifique documento en www.sii.cl

N° Folio: 79597

VALOR: \$ 4.900

Detalle del Gasto:

- Pendrive 16 GB

RUT 14.681.419-1
BOLETA AFECTA
ELECTRONICA
N° 79597

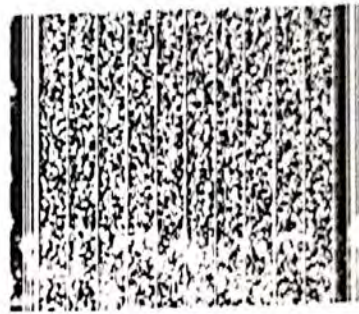
LINA SINDICAL PO...
TIENDA DE ARTICULOS PERSONALES Y ACCESORIOS
INSTRUMENTOS MUSICALES Y AMPLIFICACION
COMERCIAL BASURIOS YAHOO.COM
TELEFONO: +56 9 2 28344



Caja: 3
Fecha: 16/04/2021
Vend: ARCELIA

Cant	UM	Descripción	P Unit	Total
1	UN	PENDRIVE 16GB CRUIZER BL AND	4.900	4.900
		Pago Efectivo	Total	4.900

Son CUATRO MIL NOVECIENTOS



Timbre Electrónico SR

Modelo Boleta 2018

Visualice este documento en
www.bolita.cl

N° Folio: 1103343

VALOR: \$ 39.980

Detalle del Gasto:

- Kit REG. Humboldt +
Flex3/BX1/

SODIMAC S.A.

AV. SANTA MARIA #2985
ARICA

R.U.T. 96.792.430-K
FACTURA ELECTRONICA
N r o. 110334361

SODIMAC S.A. S.T.T. Santiago Poniente
Distribuidora Mat. De Construcción
Av. Eduardo Fierro Montalva 3092
Renca Santiago

Fecha: 27/04/2021 Hora: 17:27
Srs: CLUB ADULTO MAYOR ROSAS MAIPU
RUT: 65335270 8

Giro: OTROS ACTS. SERU. PERS. N.C.P.
Ejecucion:

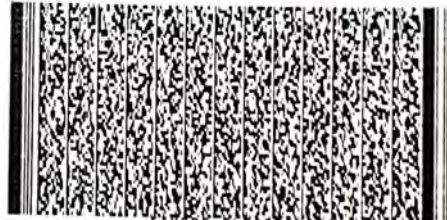
SARGENTO ALDEA 1739
Comuna :ARICA
Sucursal Origen Enisor: Local 00032
AV. SANTA MARIA #2985
ARICA

Caja 0013 356 KAREN DEL CARMEN ROJAS

SKU	DESCRIPCION	UM	CANT.	UNITARIO	TOTAL
5958059	KIT REG HUMBOLDT + FLEX3/BX1/	CU	2	16.798,31	33.597
SUB TOTAL					33.597
IVA 19.00%					6.383
2					
T O T A L					39.980

\$ 0

Cod. Valor Vence Banco Cheque Autcri
EF 39980 27 04 2021
Monto EF Cliente : 40.000
#70876-1222



TIPORE ELECTRONICO S.T.T.

RES. 88 de 2005

verifique documento: www.sii.cl



GUARDE ESTA FACTURA Y PRESENTELA EN
CASO DE RECLAMO O CAMBIO DE PRODUCTOS
CLIENTE

Inscríbete en www.cnrpuntos.cl, dicta
tu RUT en caja y acumula CNR Puntos
pagando como quieras!
Si ya estas inscrito los CNR Puntos
obtenidos por esta compra se verán
reflejados al día siguiente.
Recuerda que pagando con CNR
multiplicas tus puntos!

N° Folio: 613385
VALOR: \$ 511.860

Detalle del Gasto:

- Colirio 4P
- Ruginigla
- Anes Protecc 1A.

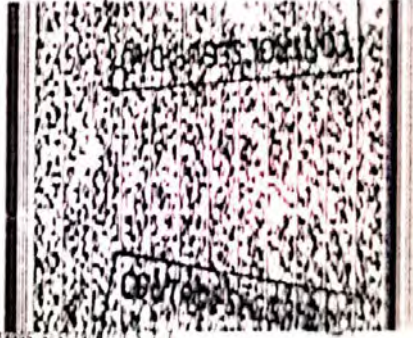
EMPRESA LA POLAR S.A.
Calle 15 No. 107
Barrio Tiendón - Managua - C.R.
21 de Mayo 524

VERSION: 200910 85 102
DEBEER: 040504 711 00 0124 C
FOLIO: 613385 - CARR: 15 - ANOS: 7
RUT CLIENTE: 8520020 8
NOMBRE CLIENTE: CLIN DEL BARRIO DE MAYOR DIGNIDAD DE MANAGUA
ADRESA: ORGANIZACION SEN FOM DE LUCHA
DISTRITO: BARROBLANCO 1799
CANTON: MANAGUA
DESCRIPCION:
CONTADOR:
CARR: 15 00200020087171 15 150055
FERRERA: 00200014762325 15 295209
Anes Protecc 1A 200002700445 15 35193

6/11/20

Subtotal venta 4391.74
I. G. A 217.26
TOTAL USDTA 4609.00
EFECTIVO 4609.00
CANTIDAD 100000
PRECIO UNITARIO 46.09
FECHA: 19/03/2021

LA Polar S.A.
Tienda Alica
19 MAR 2021 12:02/2021



RES. 99 del 29 de Agosto del 2000
19 MAR 2021
SISTEMAS PARA SU FACILIDAD
ANOS REP. 15 - PAIS: C.R. - ANO COMERCIAL: 2021
LA Polar S.A.
Tienda Alica



CRISTINA ALIAGA MAMANI

Giro: VTA ART HOGAR INSUM REPOSTER
GASTRONOM CRISTAL PLASTIC DESCHAB
PERFUM

COLON 447 CENTRO- ARICA

eMail : TIENDAESTILOGOURMET@GMAIL.COM

Telefono : 58 999607254

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:8.203.953- 8

FACTURA ELECTRONICA

Nº1929

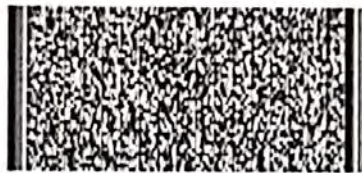
S.I.L. - ARICA

Fecha Emision: 09 de Abril del 2021

SEÑOR(ES): CLUB DEL ADULTO MAYOR ROSAS DE MAIFU
R.U.T.: 65.395.270- 8
GIRO: ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
DIRECCION: SARGENTO ALDEA 1739 MAIFU ORIENTE
COMUNA ARICA CIUDAD: ARICA
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Imppto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Asadera	2	7.141			14.282
-	Rejilla	2	5.042			10.084
-	Flanera	1	7.983			7.983
-	Molde #26	1	8.824			8.824
-	Pala	1	2.521			2.521
-	Espumadera	1	2.521			2.521
-	Bowl grande	1	10.084			10.084
-	Bowl mediano	1	5.042			5.042
-	Colador	1	7.983			7.983
-	Cortador #4	1	2.521			2.521

Forma de Pago: Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	71.849
I.V.A. 19%	\$	13.651
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	85.500

CRISTINA ALIAGA MAMANI

Giro: VTA ART HOGAR INSUM REPOSTER
GASTRONOM CRISTAL PLASTIC DESCHAB
PERFUM

COLON 447 CENTRO- ARICA

eMail : TIENDAESTILOGOURMET@GMAIL.COM

Teléfono : 58 999807254

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:8.203.953- 8

FACTURA ELECTRONICA

Nº1928

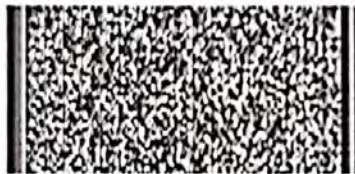
S.I.L. - ARICA

Fecha Emision: 09 de Abril del 2021

SEÑOR(ES): CLUB DEL ADULTO MAYOR ROSAS DE MAIPU
R.U.T.: 65.395.270- 8
GIRO: ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
DIRECCION: SARGENTO ALDEA 1739 MAIPU ORIENTE
COMUNA ARICA CIUDAD: ARICA
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impcto Adic.	%Desc.	Valor
-	Olla Arrocera #4	1	31.092			31.092
-	Olla Arrocera #5	1	32.774			32.774
-	Cortador #13	1	7.983			7.983
-	Cortador	1	2.100			2.100
-	Fondo 25L	1	41.177			41.177
-	Cucharon	1	4.622			4.622
-	Batidor	1	3.781			3.781
-	Pinza	1	6.303			6.303
-	Tabla	1	7.143			7.143
-	Cuchara madera	1	2.521			2.521

Forma de Pago Cortado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	138.496
I.V.A. 19%	\$	26.504
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	165.000

CRISTINA ALIAGA MAMANI

Giro: VTA ART HOGAR INSUM REPOSTER
GASTRONOM CRYSTAL PLASTIC DESCHAB
PERFUM

COLON 447 CENTRO- ARICA

eMail : TIENDAESTILOGOURMET@GMAIL.COM

Telefono : 58 999807254

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:8.203.953- 8

FACTURA ELECTRONICA

Nº1930

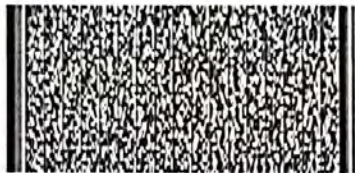
S.I.I. - ARICA

Fecha Emision: 09 de Abril del 2021

SEÑOR(ES): CLUB DEL ADULTO MAYOR ROSAS DE MAIPU
R.U.T.: 65.395.270- 8
GIRO: ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
DIRECCION: SARGENTO ALDEA 1739 MAIPU ORIENTE
COMUNA ARICA CIUDAD: ARICA
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Imppto Adic.	%Desc.	Valor
-	Cortador #5	1	2.941			2.941
-	Set cuchillos	1	7.143			7.143
-	Cortador #13	1	8.824			8.824
-	Bandeja	1	4.201			4.201
-	Pesa	1	6.303			6.303

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	29.412
I.V.A. 19%	\$	5.588
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	35.000



SALAS SALAS ASOCIADOS LIMITADA
GIRO: IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, FABRICACIÓN DE VITRINAS
REFRIGERADAS, HORNOS, COCINAS

CASA MATRIZ: HOEVEL 5730, PISO 2 - GUINTA NORMAL,
SUCURSALES:

Matucana 1535 - 1649, fono: 2 2682 7072 - Sigo / ventata@rimasa.cl
La Torre 597 - A, fono: (57) 2 315 200 - Equique / equique@rimasa.cl

Maipú 754 al 710, fono: (56) 2 253 310 - Arica / arica@rimasa.cl

Uno Sur 2020, fono: (71) 2 246 824 - Talca / talca@rimasa.cl

Sitio Web: www.rimasa.cl

R.U.T.: 77.957.800-3

Factura Electrónica

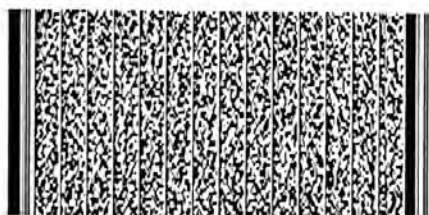
Folio N° 46659

S.I.I.: SANTIAGO PONIENTE

Señor(es): CLUB DEL ADULTO MAYOR ROSAS DE MAIPU		Vendedor: RICARDO SALAS		
Dirección: SARGENTO ALDEA 1739		Giro: CLUB ADULTO MAYOR		
Comuna: ARICA	Ciudad: ARICA	R.U.T.: 85.395.270-8	Fecha: 11/03/2021	
Condiciones: CONTADO EFECTIVO	Vencimiento: 11/03/2021	Teléfono: 939356008		
Documento de Ref.: Razón de Ref.:		Folio de Ref.:	Fecha de Ref.:	
CODIGO	CANT.	DETALLE	P.UNIT.	TOTAL
1001TIC01HO SC029	1	HORNO 1 CAM. 58X65 2 BAND. ECO CERT. TIC-RIMASA GARANTIA 6 MESES EQUIPO USO COMERCIAL REC. 87112 TRESCIENTOS VEINTE MIL UN PESOS	288.908	288.908

CANCELADO de de

DSCTO.:	0
NETO:	288.908
19 % I.V.A.:	51.093
EXENTO:	0
TOTAL:	320.001



Timbre Electrónico

Res.25 del 2014 Verifique documento: www.sii.cl

Nombre:		Firma:	
Rut:		Fecha:	
Recinto:			

El acuse de recibo que se declara en este caso, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art.4°, y la letra c) del Art.5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

CEDIBLE

CRISTINA ALIAGA MAMANI

Giro: VTA ART HOGAR INSUM REPOSTER
GASTRONOM CRISTAL PLASTIC DESCHAB
PERFUM
COLON 447 CENTRO- ARICA
eMail : TIENDAESTILOGOURMET@GMAIL.COM
Telefono : 58 999807254
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:8.203.953- 8
FACTURA ELECTRONICA
Nº1948

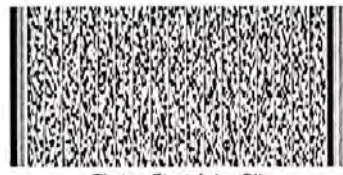
S.I.I. - ARICA

Fecha Emision: 26 de Abril del 2021

SEÑOR(ES): CLUB DEL ADULTO MAYOR ROSAS DE MAIPU
R.U.T.: 65.395.270- 8
GIRO: ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
DIRECCION: SARGENTO ALDEA 1739 MAIPU ORIENTE
COMUNA ARICA CIUDAD: ARICA
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Imppto Adic.*	%Desc.	Valor
-	MOLDES	2	3.361,3			6.723
-	MOLDE #24	1	7.983			7.983
-	MOLDE DOBLE	1	5.714			5.714
-	RODILLO	1	7.983			7.983
-	ESPATULA	1	7.143			7.143

Forma de Pago: Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	35.546
I.V.A. 19%	\$	6.754
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	42.300

N° Folio: 184
VALOR: \$ 38.500

Detalle del Gasto:

- 2 cuchillos.
- 2 forritos.
- 10 moldes de chichitos.
- 3 pimientos.
- 2 rejillos la munga pastelera.

CRISTINA ALBA RAMIREZ
R. 201.153.2
CALLE VIX ART JARDIN INSIDE RESORTS
CANTON CRESTA PUEBLO DELEITE
PUEBLO
COSTA RICA
CALLE 1010
CALLE ELECTRONICA S-1010-100
CALLE VANDERBILT S-1010-100
COSTA RICA 2021-01-11 12:25:21

Monto Total \$ 38.500

El IVA incluido en esta factura es de \$ 142



Timbre Electrónico SII

Rev. 09 de 2014

Verifique documento en
sii.cl

VERSIÓN GRATUITA de RAWBT.APP

Sólo para uso personal

N° Folio: 215

VALOR: \$ 1.400

Detalle del Gasto:

- 2 + empujones.

CRISTINA ALIA: A YAMANI
8.203.953-8
Giro: VIA ART HOGAR INSUM REPOSTER
GASTRONOM CRISTAL PLASTIC DESCHAM
PEREUM
COLON 447
Arica, Arica
BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 215
REF. VENDEDOR: 8203953-8
Fecha: 2021-08-02 11:38:45

Monto Total \$ 1.400

El IVA incluido en esta boleta es de \$224



Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014

Verifique documento en
sii.cl

VERSIÓN GRATUITA de RAWBT.APP

Sólo para uso personal



IMPRESIONES MAS COLOR SPA

Giro: IMPRESIONES GIGANTOGRAFIAS, VTA DE MERCHANDISING, TOLDOS Y LONAS

71411000 TRF- ARICA

EMAIL: MASCOLORARIO@GMAIL.COM Telefono:

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.: 76.944.994-9

FACTURA ELECTRONICA

Nº343

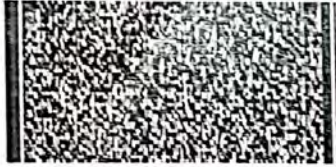
G.I.I. - ARICA

DESTINATARIO: CLUB DEL ADULTO MAYOR ROSAS DE MAIPU
R.U.T. 65.295.270-5
GIRO: ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.G.P.
DIRECCION: SARGENTO ALDEA 1735 MAIPU ORIENTE
COMUNA: ARICA PROVINCIA: ARICA
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Fecha Emision: 05 de Febrero del 2021

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impo Adic.	%Desc.	Valor
-	Pendon pvc tamaño 0.90x2.00 mts	1	16.000			16.000

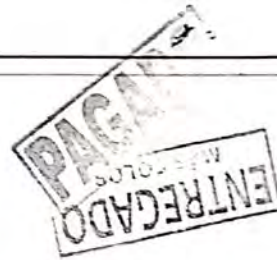
Forma de Pago: Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	16.000
I.V.A. 19%	\$	3.040
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	19.040





APRUEBASE LA REGULARIZACION DE LOS ACUERDOS
DEL CONCEJO SESION ORDINARIA N°03 DE FECHA
19/01/2021.

EXENTO

DECRETO N° 1567 /2021

ARICA, 26 de febrero 2021.-

VISTOS:

Los Acuerdos tomados por el Concejo Municipal de Arica en su Sesión Ordinaria N°03/2021, realizada el 19 de Enero del año 2021; y Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

b) Que, el Concejo Municipal ha procedido a tomar los acuerdos que se indican más adelante en la Sesión Ordinaria N°03 de fecha 19 de Enero del 2021.

DECRETO:

Apruébese la regularización de los siguientes Acuerdos tomados por el Concejo Municipal de Arica en su Sesión Ordinaria N°03/2021, realizada el 19 de Enero del año 2021, y que se adjuntan al presente Decreto Alcaldicio:

ACUERDO N°010/2021 SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL ITEM I DEL CERTIFICADO N°02/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.-

ACUERDO N°011/2021 SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL ITEM II DEL CERTIFICADO N°02/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.-

ACUERDO N°012/2021 SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL ITEM III DEL CERTIFICADO N°02/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.-

ACUERDO N°013/2021 SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA CARTA GANTT Y LA AUTORIZACIÓN DE RENDICIÓN DEL PROYECTO DURANTE EL PERIODO AÑO 2021 POR LA SUBVECIÓN MUNICIPAL APROBADA EL AÑO 2020, CORRESPONDIENTE A LA AGRUPACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON AUTISMO Y S. ASPERGER.-

ACUERDO N°014/2021 SE ACUERDA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PLAZA FUERTE BULNES, POBLACIÓN RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, ARICA" (CODIGO BIP N°30354782-0), QUE ESTA SIENDO EJECUTADO POR EL SERVIU, POR UN MONTO EQUIVALENTE ANUAL DE UF 1.448,07.- Y CON UN COSTO TOTAL PROYECTADO A 20 AÑOS EQUIVALENTE A UF 28.973,48.-

ACUERDO N°015/2021 SE ACUERDA APROBAR LAS NUEVAS FUNCIONES PARA PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA, A CONTAR DEL 01 DE ENERO DEL 2021; SEGÚN LISTADO ADJUNTO.-

ACUERDO N°016/2021 SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA 5686-2020 DEL JUZGADO POLICIA LOCAL DE ARICA, SOBRE "PODA DE ÁRBOL EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, SIN PERMISO MUNICIPAL POR PARTE DE LA EMPRESA INGENIERÍA ESTEBAN AUGURTO LABRA PÉREZ Y LA PROPUESTA REALIZADA POR LA EMPRESA CONSISTE EN PLANTAR 05 ESPECIES DE ÁRBOL JACARANDA ALTURA 1.80 MTS., EN LA PLAZA INTEGRADA LLANCOLEN, ARICA.-

ACUERDO N°017/2021 SE ACUERDA APROBAR LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES POR CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO EN EL GIRO DE "DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS" A NOMBRE DE DOÑA VIVIANA NELLY TERRAZA MOLLO PARA UBICARLA EN DIEGO PORTALES N°1666, ARICA.

ACUERDO N°018/2021 SE ACUERDA AUTORIZAR LA EJECUCIÓN Y RENDICIÓN AÑO 2021 DE 14 PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN CON DECRETO DE PAGO DEL PROCESO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE, SEGÚN DETALLE EN ORD. N°085/2021 DE LA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO N°019/2021 SE ACUERDA APROBAR LA ESCALA DE SUELDOS PARA EL PERÍODO 2021 DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, QUE CONTIENE EL SUELDO BASE Y ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DISAM, RESPECTO DE LAS CATEGORIAS A, B, C, D, E Y F, EN ATENCIÓN A LO INDICADO EN EL ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.-

ACUERDO N°020/2021 SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL", UBICADO EN PASAJE CARLOS PEZO VELIZ N°1350, POBLACIÓN LIBERTAD, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL "LIBERTAD N°17".-

ACUERDO N°021/2021 SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN POR UN PERÍODO DE CINCO (5) DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA", UBICADA EN PASAJE MADRE NIEVES CALLE RAÚL CERIANI Y AVENIDA RAFAEL SOTOMAYOR DE LA POBLACIÓN MIRAMAR SUR II DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL "MIRAMAR SUR II N°37".-

ACUERDO N°022/2021 SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN POR UN PERÍODO DE CINCO (5) DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL", UBICADA EN PASAJE DARDANELOS N°1365 DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL CLUB ADULTO MAYOR "MIRAMAR".-

ACUERDO N°023/2021 SE ACUERDA APROBAR LA ENTREGA DE APORTE MUNICIPAL POR UN MONTO DE \$250.000.000.- PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FOMENTO PRODUCTIVO DE ARICA

ACUERDO N°024/2021 SE ACUERDA APROBAR PARA FIJAR COMO FECHA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE FEBRERO LOS DÍAS 1, 2 Y 3 DE FEBRERO DEL 2021 POR CUANTO EL CONCEJO DURANTE DICHO MES ENTRE EN RECESO.

ACUERDO N°025/2021 SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE 288 PATENTES DE ALCOHOLES QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA LEY DE ALCOHOLES, PARA QUE PUEDAN OPERAR DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DESDE EL 1° ENERO 2020 AL 30 DE JUNIO DEL 2021, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL PRESENTE AÑO, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.-

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) GERARDO ESPINDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Municipal

GER/EBC/CCG/yae.-

Cc.: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE SALUD; DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; ASESORÍA JURÍDICA; SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DIRECCIÓN DE CONTROL; SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL.



ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N° 018/2021
CONSEJO MUNICIPAL DE ARICA
Celebrado el día Martes 24 de Enero del 2021

En Arica, a 24 día del mes de Enero del año 2021 y siendo las catorce horas en sesión la Sesión Ordinaria N° 018/2021 del Consejo Municipal PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA SR. GERARDO ESPINOSA ROJAS, concuriendo con la asistencia de los Concejales Sr. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Carlos Ochoa Murillo, Patricia Gálvez Cerdillano, Juan Carlos Chingón Palma, Enriol Chipana Castro, Paul Carrascal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y Sr. Cristian Rodríguez Sandoval.

Se encuentran presentes la Concejales Sr. Eliana Pizarro Murillo.

Actúa como Secretario del Consejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N° 018/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) Sr. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chingón Palma, Enriol Chipana Castro, Paul Carrascal Quiroz, Patricia Gálvez Cerdillano, Carlos Ochoa Murillo, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Cristian Rodríguez Sandoval y al Sr. Alcaldé Gerardo Espinosa Rojas, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR LA EJECUCIÓN Y RENDICIÓN AÑO 2021 DE 14 PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN CON DECRETO DE PAGO DEL PROCESO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVI, SEGÚN DETALLE EN ORD. N° 083/2021 DE LA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario del Consejo Municipal
Ministro de Fe

CCG/psr



Municipalidad de Arica

DIDECO

085

ORD.: N° _____/2021.-
ANT.: Ejecución y Rendición Proyecto
FONDEVE.
MAT.: Solicita poner en tabla del Concejo
Municipal.

INC.:

ARICA,

1 A ENE 2021

DE : PAOLO YÉVENES ARÉVALO
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A : CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con expresarle un cordial saludo, mediante el presente, se solicita a Ud. poner en tabla para el próximo Concejo Municipal que se llevará a cabo el día **martes 19 de Enero del presente año, para autorizar la Ejecución y Rendición año 2021 de 14 proyectos que se encuentran con Decreto de Pago del Proceso Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE**, ya que dada la proximidad del término de año 2020, y las circunstancias de la Pandemia, no permitió que las organizaciones pudieran realizar sus compras correspondientes. Mencionar que estas organizaciones ya cuentan con su cheque emitido, para dar curso al proyecto.

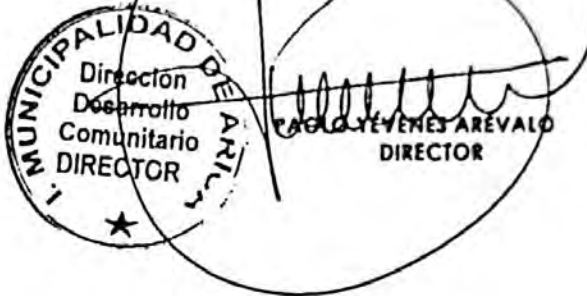
Por esta razón, las organizaciones que solicitan la ejecución y rendición año 2021 de los proyectos, son las siguientes:

N°	Organización	D.A. AUTORIZA	DECRETO DE PAGO
1	JUNTA VECINAL N° 17 LIBERTAD ARICA	D.A 4311/2020	4409
2	LIGA DE BASQUETBOL SENIOR DAMAS ARICA	D.A 4389/2020	4487
3	AGRUPACIÓN SOLIDARIA SANTA CRUZ	D.A 4643/2020	4411
4	CLUB ADULTO MAYOR PACIFICO	D.A 4392/2020	4410
5	CLUB ADULTO MAYOR NUEVA MIRADA	D.A 4706/2020	4454
6	O.N.G CORPORACIÓN DE DIALIZADOS Y TRASPLANTADOS MAYMURU DE ARICA	D.A 4386/2020	4446
7	CVD CONCEJO VECINAL NUESTRO BARRIO PUERTA NORTE	D.A 4713/2020	4466
8	JUNTA VECINAL N° 44 CENTENARIO	D.A 4309/2020	4476

9	COMUNIDAD INDIGENA DE LIVILCAR	D.A 4381/2020	4445
10	CONJUNTO HABITACIONAL DE MEJORAMIENTO Y BIENESTAR PUERTA NORTE	D.A 4712/2020	4464
11	CORO ARMONIA ADULTOS MAYORES ARICA	D.A 4380/2020	4463
12	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO UNION ROTONDA	D.A 4709/2020	4486
13	ORGANIZACIÓN SOCIAL CULTURAL Y CENTRO DE RESTAURACION TALITA CUMI	D.A 4387/2020	4547
14	CLUB ADULTO MAYOR ROSAS DE MAIPÚ	D.A. 4710/2020	4597

Esta solicitud se hace, con el objetivo de que las organizaciones puedan ejecutar y rendir su proyecto sin mayor problema este año 2021.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.


 MUNICIPALIDAD DE ARICA
 Dirección
 Desarrollo
 Comunitario
 DIRECTOR
 PABLO YEVENES AREVALO
 DIRECTOR

PYA/JCS/ DPH/ ymz
 C.c:

- Archivo
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- SECPLAN
- Oficina de Proyectos



DECRETO N° 4710/2020.-

ARICA, 21 DE JULIO DE 2020.-

VISTOS:

Los artículos 118 y siguientes de la Constitución Política de la República; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 58, del año 1997, del Ministerio del Interior que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; la Ordenanza Municipal N° 04/2018 de fecha 17 de octubre del año 2017 y sus modificaciones con la ley 20.500 de Participación ciudadana ; Reglamento N° 8 , de fecha 10 de Diciembre de 2019, denominado "REGLAMENTO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE IMA - ARICA"; Decreto Alcaldicio N° 1353 de fecha 6 de febrero del presente año que complementa y anexa informe que indica: Informes de Admisibilidad de fechas del 7 de febrero del presente año; Informe de la Comisión de Evaluación Técnica del Proceso de Postulación del programa Fondo de Desarrollo Vecinal de fecha 11, 12, 13 de Febrero del presente año; Acta de comisión desarrollo Social con fecha 6 de marzo del presente año; Acta de Concejo social con fecha 6 de marzo del presente año; Concejo Municipal N° 74 de fecha 17 de marzo del año 2020 correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 9/2020.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la Agrupación **CLUB DEL ADULTO MAYOR ROSAS DE MAIPÚ**, mediante formulación de postulación de fecha 17 de enero de 2020, presentó con folio N° 044 su postulación al Fondo de Desarrollo Vecinal año 2019, para el área de equipamiento comunitario, destinado a implementación de cocina.
- b) Que, admitida a tramitación su solicitud, luego del examen de admisibilidad, conforme al Acta de fecha 11,12 y 13 de febrero de 2020, la mesa técnica evaluó la propuesta del interesado, calificándola como viable para la obtención del recurso, toda vez que obtuvo un puntaje de 700 superando el mínimo requerido, según tabla de ponderación contemplada en el Reglamento FONDEVE.
- c) Que, en virtud de lo previsto en el artículo 65 letra h) de la Ley N° 18.695, en sesión ordinaria N° 74 de fecha 17 de marzo de 2020 el Concejo Municipal se autorizó otorgar el aludido recurso a la organización en comento sesión ordinaria N° 9/2020.
- d) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico.

DECRETO:

OTORGASE Subvención **FONDEVE2019**, ascendente a la suma de \$ 1.960.000.- (Un millón novecientos sesenta mil pesos) al **CLUB DEL ADULTO MAYOR ROSAS DE MAIPÚ R.U.T. N°65.395.270-8**, representado por la Sra. Laura Alfara Choque, Rut [REDACTED] para el área de equipamiento comunitario, destinada a implementación de cocina.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
Equipamiento Tecnológico	\$ 660.000.-
Implementos de cocina (refrigerador, cocina, horno, batidora, olla, molde, pesa y varios)	\$ 1.300.000.-
Total	\$ 1.960.000.-

Forma de Pago: Se entregará en conformidad a la disponibilidad financiera de la Ilustre Municipalidad Arica.

La Personalidad Jurídica del **CLUB DEL ADULTO MAYOR ROSAS DE MAIPÚ**, se encuentra vigente, inscrita con el Registro N° 303660, otorgada con fecha 26 de marzo del 1999, según Certificado N° 500289060609, de fecha 16 de enero de 2020 emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

El **CLUB DEL ADULTO MAYOR ROSAS DE MAIPÚ**, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos con el Registro N° 787.

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

La Asesoría Jurídica procederá a redactar el convenio respectivo, en conformidad al Art. 27 del Decreto Supremo N° 58, del año 1997, del Ministerio del Interior

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.002.410 **CLUB DEL ADULTO MAYOR ROSAS DE MAIPÚ**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión - Secplan y la Secretaría Municipal. -

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/PYA/cas/fsh.-

C.C. Administración y Finanzas * Dirección de Control * Asesoría Jurídica * Secplan * DIDECO
* Archivo

DECRETO N° 7600 /2020.-

ARICA, 02 DE DICIEMBRE DE 2020.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones, Acuerdo N° 516, tomado en Sesión Ordinaria N° 31, de fecha 03 de diciembre de 2019, Decreto Alcaldicio N° 14383, de 2019, que aprueba las Bases del Programa Fondo de Desarrollo Vecinal Ordinario N° 1755, de fecha 27 de noviembre de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita dictar decreto alcaldicio facultando a un equipo supervisor de la Oficina de Proyectos Comunitarios.

CONSIDERANDO:

- Que, conforme a los procedimientos establecidos en el Reglamento N° 8, de fecha 03 de diciembre de 2019, denominado "Reglamento Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVÉ MMA-Arica".
- Que, por decreto alcaldicio N° 14383, de 2019, se aprobaron las Bases del Programa de Fondo de Desarrollo Vecinal.
- Que, en las bases, página 10, en consideraciones letra I), dice: La municipalidad a través de decreto alcaldicio facultará a un equipo supervisor o un supervisor de la oficina de proyectos, con las necesarias competencias para que realicen la supervisión de las actividades de ejecución de los proyectos seleccionados con el propósito de comprobar que estos avancen de acuerdo con estas bases y con los convenios de ejecución respectivos, los responsables de los proyectos deberán colaborar en todo momento con esta labor.
- Que, en Sesión Ordinaria N° 09, de fecha 17 de marzo de 2020, con el Acuerdo N° 74, del Concejo Municipal, se otorga la subvención solicitada.
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico.

DECRETO:

- AUTORIZASE la supervisión en terreno presentado en el proceso FONDEVÉ 2019 y ejecutado el año 2020 de proyectos, a la funcionaria Sra. DOMINIQUE CRISTINA RIVERA HENRIQUEZ, R.U.T. N° [REDACTED] Titulada de Trabajadora Social con dirección en [REDACTED] con el objetivo de visitar e inspeccionar los avances de los proyectos ejecutados durante el año 2020. El programa Fondo de Desarrollo Vecinal 2019, según Acuerdo N° 74, tomado en Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 17 de marzo de 2020, del Concejo Municipal, se adjudicaron 49 organizaciones sin fines de lucro, donde se realizará un informe con los avances de cada proyecto, el cual estará firmado por la profesional nombrada para estos efectos y por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Tendrán presente este Decreto la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión – Secplan y Secretaría Municipal.
- las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

(FDO) GERARDO ESPINDOLA ROJAS ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes -

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/bcm

Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, SECPLAN, DIDECC, Archiva -



ACTA DE VISITA

En Arica, con fecha 31/03/21 se deja constancia de visita a la organización:
CLUB ADULTO MAYOR ROSAS DE MAIPU.
ubicada en Juan Antonio Ríos # 1722 y representada a través de
Laura Alfaro Choque Rut: [REDACTED] cargo Presidente.

Los temas tratados en la visita son los siguientes:

- | |
|--|
| 1. Explicar en qué consiste la supervisión en terreno de los proyecto Fondevé 2019. |
| 2. Indicar que se realizará un informe de acuerdo a la supervisión realizada. |
| 3. Señalar la importancia del proceso de rendición y explicar su procedimiento. |
| 4. Para presentar los documentos de rendición, no debe olvidar que:
a. Debe realizar las compras sólo en efectivo y no puede acumular puntos.
b. La factura debe decir "Pagada o Cancelada".
c. Los documentos (facturas) deben estar a nombre de la organización. |
| 5. Observaciones:
- Se venso Factures. de la Organización, y se muestran bien todos los facturos.
- se muestran los facturos, por item y a lo que queda un solo o por. de 408.149 por en el Item de Implementos de los mas.
- Se venso factos a los cosas que llo comprado. |




DOMINIQUE RIVERA HENRÍQUEZ
ENCARGADA DE FONDOS PARTICIPATIVOS

Dominique Rivera Henríquez
Trabajadora Social


NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN



Informe Evaluativo en Terreno

Fondeve 2019

1.- Identificación de la organización	
Nombre de la organización:	Club de Adulto Mayor Rosas de Maipú
N° Personalidad Jurídica:	1095
Presidente (a) organización:	Laura Alfaro Choque
Teléfono particular Presidente:	[REDACTED]
Nombre del proyecto:	Nunca es tarde para aprender, vida saludable y bienestar físico - cognitivo para el adulto mayor.
Área de financiamiento:	Equipamiento comunitario
Fecha de Supervisión:	31-03-2021
2.- Supervisión en terreno	
2.1 Objetivo del proyecto (Se condice el objetivo del proyecto con lo visualizado en terreno).	
De acuerdo a lo visualizado en la visita en terreno se puede verificar que los equipamientos adquiridos mediante el proyecto forman parte importante para el quehacer de la organización.	
2.2 Plan de actividades (A la fecha de supervisión, se han cumplido total o parcialmente los plazos).	
A la fecha presentan la mayoría de las compras realizadas, tienen un saldo de \$408.149 para utilizar en implementos de cocina, una vez que realicen las compras correspondientes pueden iniciar el proceso de rendición.	
3.- Opinión Profesional	
La profesional que suscribe señala que la organización debe utilizar el saldo indicado, de lo contrario deberá reintegrar a las arcas municipales dicho monto para iniciar el proceso de rendición.	



DOMINIQUE RIVERA HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL

Dominique Rivera Henriqu:
Trabajadora Social
[REDACTED]

ARICA, 02 de abril de 2021.

Doc. Adjunto:

- Acta de visita.
- Respaldo fotográfico

Respaldo fotográfico
Visita en terreno

Organización: Club de Adulto Rosas de Maipú



